



CONTRATO N° 08 / 2026

Entre Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. César Augusto Radice Oviedo, con Cédula de Identidad N° 441.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LG Trading -Comercialización & Servicios de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro con RUC N° 3484327-2, domiciliada en la Av. Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por Sra. Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro, con Cédula de Identidad N° 3484327, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado de ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - TINTA Y TÓNER el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - TINTA Y TÓNER CON ID N° 480765

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 480765

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04, convocado por la FACISA - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 95/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción lote 2	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cartucho de tinta para impresora Color Negro XL. Para la impresora HP DeskJet Ink Advantage 1015	1	120.000	120.000
2	Cartucho de tinta para impresora Color (tricolor)XL Para la impresora HP DeskJet Ink Advantage 1015	1	120.000	120.000
3	Cartucho de tinta para impresora Color Negro.XL Para la impresora HP DeskJet Ink Advantage 2375	1	120.000	120.000
4	Cartucho de tinta para impresora Color (tricolor). XL Para la impresora HP DeskJet Ink Advantage 2375	1	120.000	120.000
5	Cartucho de tinta para impresora Color Negro. XL Para la impresora HP DeskJet 2050	1	120.000	120.000
6	Cartucho de tinta para impresora Color (tricolor). XL Para la impresora HP DeskJet 2050	1	120.000	120.000
7	Toner para impresora. Color negro. Para la Impresora. Hp Laserjet LaserJet 1020 y 1022	1	120.000	120.000
8	Toner para impresora. Color negro. Para la Impresora. HP LaserJet Pro P1102w	1	55.000	55.000
9	Toner para impresora. Color negro. Para la Impresora HP Laserjet M15W.	1	55.000	55.000
10	Toner para impresora. Color negro. Para la Impresora. Hp Laserjet Pro M1536dnf	1	55.000	55.000
11	Cartucho de Toner Color Negro . Para la Impresora laser marca HP LaserJet CP1215	1	125.000	125.000
12	Cartucho de Toner Color AMARILLO. Para la Impresora laser marca HP LaserJet CP1215	1	125.000	125.000
13	Cartucho de Toner Color CIAN . Para la Impresora laser marca HP LaserJet CP1215	1	125.000	125.000
14	Cartucho de Toner Color MAGENTA . Para la Impresora laser marca HP LaserJet CP1215	1	125.000	125.000
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 11.000.000 Máximo: 21.000.000)			SUB TOTAL	1.505.000

		LG Trading de Lourdes E. Gimenez B. con RUC N° 3484327-3		
Ítem	Descripción lote 3	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner para impresora Color Negro Para la Impresora Multifuncion Laser Canon Modelo MF628Cw	1	210.000	210.000
2	Toner para impresora Color Amarillo Para la Impresora Laser Canon Modelo ImageClass LBP7110Cw	1	210.000	210.000
3	Toner para impresora Color CIAN Para la Impresora Laser Canon Modelo ImageClass LBP7110Cw	1	210.000	210.000
4	Toner para impresora Color MAGENTA Para la Impresora Laser Canon Modelo ImageClass LBP7110Cw	1	210.000	210.000
5	Toner para impresora Color Negro Para la Impresora Multifuncion Laser Canon Modelo MF628Cw	1	210.000	210.000

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL: 0984 566 182



6	Toner para impresora Color Amarillo Para la Impresora Multifuncion Laser Canon Modelo MF62BCw	1	210.000	210.000
7	Toner para impresora Color CIAN Para la Impresora Multifuncion Laser Canon Modelo MF62BCw	1	210.000	210.000
8	Toner para impresora Color MAGENTA Para la Impresora Multifuncion Laser Canon Modelo MF62BCw	1	210.000	210.000
			SUB TOTAL	1.680.000

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 7.000.000 Máximo: 13.000.000)

La sumatoria de los lotes 2 y 3 haciendo por el Monto Máximo de Gs. 34.000.000 y monto mínimo Gs. 18.000.000.

Vigencia del contrato

DESDE LA FIRMA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: en la Dirección Mcal. López entre Mcal Estigarribia, Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná.

Administración del Contrato

Lic. Patricia Sánchez, Encargado de Pagos, dependiente de la Administración

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 03 mes julio del año 2026.


CORREO: lgtrading79@hotmail.com
Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro
LG Trading.


Dr. César Augusto Radice Oviedo.
Decano